

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 4 de Abril de 1879.

(Continuacion.)

Reemplazo de 1879.

Los Ordejones.—Ciriaco Perez Gutierrez, núm. 4: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1878.

Nuez de Arriba.—Estéban Gonzalez Moral, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1879.

Valle de Valdelucio. — Ceferino Fuente Garcia, núm. 4: en 19 de Marzo quedó pendiente de justificar la pobreza de su padre: en este acto manifiesta que su padre es rico: la Comision en su virtud le declara soldado.

Reemplazo de 1878.

Francisco Millan Alonso, núm. 4: la Comision le declara así bien soldado por no ser su padre pobre en sentido legal.

Lucas Arroyo Humada, núm. 6: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el 23 del actual.

Tomás Garcia Saiz, núm. 8: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Santa Cruz de Juarros.—José Garcia Bernabé, núm. 1: la Comision por mayoría de votos le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1879.

Basconcillos del Tozo.—Cirilo Lafuente Andres, núm. 2: habiéndose acreditado que sirve en el Regimiento infantería de Sevilla, la Comision acuer-

da que cubra plaza y que se dé de baja al núm. 9 Francisco Ahumada Hidalgo.

Reemplazo de 1877.

Quintanilla Somuño.—Mauro Perez, núm. 5: la Comision por mayoría de votos le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1878.

Sotrajero.—Matias Bernal Castañeda, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Cárlos Castañeda Velasco, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 23 del actual.

Reemplazo de 1879.

La Molina de Ubierna.—Casimiro Moradillo, núm. 5, ha sido declarado útil condicionalmente por los facultativos: la Comision en vista de las manifestaciones de los interesados de que es sordo-mudo desde la niñez, le declara inútil para el servicio.

Reemplazo de 1877.

Santivañez Zarzaguda. — Nicolás Gonzalez del Val, núm. 6, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por tener otro mayor de 17 años.

Reemplazo de 1879.

Ibeas de Juarros.—Martin Vallejo Martinez, núm. 2: la Comision le declara soldado definitivamente por renunciar á la excepcion que tenia alegada.

Las Celadas. — Lucas San Llorente Gonzalez, núm. 1: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion que alegó de hijo de viuda pobre.

Rezmondo.—Dimas Serna Rey, número 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1877.

Cuevas de Amaya. — Baltasar Rey

Rejo, núm. 1, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener un hermano soltero mayor de 17 años, y que sea baja Angel Torre, número 2.

Reemplazo de 1879.

La Nuez de Abajo.—Andres Peña Gomez, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Fresno de Rodilla.—Nicolás Lopez, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez y cuarto de la noche.

Burgos 4 de Abril de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. —El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 5 de Abril de 1879.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Beltran, Aparicio y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reemplazo de 1878.

Villasur de Herreros. — Habiendo dejado sin revisar el Ayuntamiento las excepciones relativas á los mozos Benito Hernando, Froilan Juez y Saturnino Arnaiz, la Comision acuerda imponer al Alcalde la multa de 25 pesetas por dicha omision y prevenir al Ayuntamiento que bajo su mas estrecha responsabilidad verifique dicha revision en sesion pública previamente anunciada, compareciendo los interesados con el comisionado ante esta Corporacion el dia 23 del actual.

Quintanaortuño.—Leon Arraya, número 5, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara

soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Juan Barco, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva.

Reemplazo de 1879.

Villaverde Peñaorada.—Pablo Güemes, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1878.

Villamartin de Villadiago.—Gabino Corralejo, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre pobre é impedido.

San Quirce de Riopisuerga.—Froilan Fontaneda, núm. 2: la Comision acuerda que ingrese en caja por haber sido declarado soldado en revision, y que se dé de baja á Tomás Garcia Alonso, núm. 2 de Cuevas de Amaya, sustituto de décimas.

Agapito Maza, núm. 2 del reemplazo de 1877, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por no haber justificado dicha excepcion y acuerda que se dé de baja á Celedonio Matienzo, núm. 4.

Reemplazo de 1877.

Villahizan de Treviño.—Antolin de la Peña, núm. 5, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva.

Guadilla de Villamar.—Luis Fuente, número 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva.

Reemplazo de 1879.

Revilla del Campo.—Valentin Palacios, núm. 6, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara exento por haber justificado dicha excepcion.

Reemplazo de 1877.

Villalvilla junto á Burgos.—Hermenegildo Ruiz, núm. 5, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda que justifique para el 7 de Junio el concepto en que sirve dicho hermano.

Reemplazo de 1879.

Villariego.—Cecilio Martinez, número 2: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

Ontoria de la Cantera.—Sinforiano Lara, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva, y acuerda que se dé de baja á Antonino Juez, núm. 5 de los Ausines.

Reemplazo de 1879.

Revillarruz.—Celestino Portal, número 2, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado por no asistirle dicha excepcion.

Reemplazo de 1878.

Hornillos del Camino.—Joaquin Santa Maria, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva.

Modubar de la Emparedada.—Mariano Gonzalez, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por igual fundamento que al anterior.

Pablo Gonzalez, núm. 3 del reemplazo de 1877: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1879.

Encio.—Benito Cortazar, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar para el dia 25 del actual la existencia del hermano que alegó tener en el ejército.

Reemplazo de 1877.

Susinos.—Silverio Gomez, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1879.

Cueva de Juarros.—Celestino Soto, número 3, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision por mayoría de votos le declara de nuevo pendiente de justificacion para el 25 del actual.

Reemplazo de 1877.

Atapuerca.—Sebastian Ruiz, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1879.

Orbaneja Riopico.—Rufino Bravo, número 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Ontomin.—Juan Garcia Gomez, número 1, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision, en vista de que renuncia en este acto á dicha excepcion, le declara soldado.

Quintanaruz.—Genaro Rodriguez, núm. 4, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener un hermano mayor de 17 años, soltero.

Las Quintanillas.—Juan Pardo, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de mantener á dos hermanos huérfanos.

Reemplazo de 1878.

Arroyal.—Ramon Velasco, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Gamonal.—Tiburcio Gonzalez, número 3: la Comision le declara exento por tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1879.

Quintanilla Riofresno.—Juan Santa Maria, núm. 3, alegó ser hijo de padre sexagenario y tener dos hermanos en el ejército: la Comision le declara soldado por no ser hijo único en sentido legal, y acuerda que se dé de baja á Zacarías Domingo, núm. 5, de Villavedon.

Villanueva de Odra.—Julian Tapia, núm. 3: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 25 del actual.

Poza de la Sal.—Valentin Quintanilla, núm. 2, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 25 del actual.

Ricardo Ramos Diaz, núm. 5: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de mantener á un hermano huérfano.

Por igual motivo se declara exento en revision á Juan Alonso, núm. 9, del reemplazo de 1878.

Reemplazo de 1878.

Villamel de la Sierra.—Leandro Garcia, núm. 4: la Comision declara nula la revision hecha respecto de este mozo por estar cubriendo plaza y no haber lugar á dicha revision.

Reemplazo de 1879.

Burgos.—Santos Arnaiz, núm. 35: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Por igual motivo se declaran exentos al núm. 41 Gorgorio Rubio, al 62 Mariano Gallo, al 151 Daniel Izquierdo, al 166 Luis Garcia Ortega, al 194 Nicasio Santa Maria Gonzalez, y al 257 Timoteo Perez.

Crisanto Espiga, núm. 187: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el 25 del actual.

Igual acuerdo se adopta respecto del núm. 200 Juan Nebreda.

Se acuerda que el Ayuntamiento cumpla con lo determinado en la ley respecto de los mozos Eduardo Conde, núm. 159, Jesus Martinez, núm. 161, y Pedro Acha, núm. 221, que no se han presentado al ingreso en Caja.

Se acuerda que cubran plaza como voluntarios Bernardino Barco, número 85, y Eduardo Aguilar, núm. 157.

Manifestándose que el mozo Manuel Lopez, núm. 220, se halla en la Habana, la Comision acuerda que ingrese en el ejército de aquella Isla ó comparezca para el 7 de Junio.

Habiendo sido declarado inútiles Andres Garcia Gonzalez, núm. 104, y Máximo Bárcena, núm. 199, la Comision acuerda que se les dé de baja.

Reemplazo de 1878.

Quirico Vivar, núm. 151: la Comision le concede como último plazo para su presentacion hasta el 25 del actual.

Benito Bugedo, núm. 87: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Tambien se declara exentos á José Perez Salgado, núm. 79, y á Luis Villanueva, núm. 84, por haber justificado las excepciones que tenian alegadas.

Ildefonso Bedoya, núm. 145: la Comision acuerda que cubra plaza como recluta disponible.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 10 de la noche.

Burgos 5 de Abril de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 6 de Abril de 1879.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo y Beltran, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reemplazo de 1879.

Burgos.—Resultando que las bajas y las altas acordadas por la Comision ayer y hoy constituyen un número igual, se acordó que queden los que se hallaban ingresados en la misma situacion.

Julian Herce Gonzalo, núm. 6: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

La Comision acuerda que cubra plaza Juan Fernandez Santa Maria, nú-

mero 22, por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Así bien acuerda la Comision que cubra plaza como religioso profeso Res-tituto Ibeas Lara, núm. 195.

Reemplazo de 1877.

Ontoria de Valdearados.—Ruperto Ruiz Aceña, núm. 1: la Comision acuerda que se oficie al Comandante del Presidio de esta Capital para que tan pronto como extinga la condena comparezca ante esta Comision, y que se dé de baja á Galo Martinez, núm. 5.

Reemplazo de 1879.

Villadiego.—La Comision acuerda que cubra plaza como recluta disponible Ricardo Losa Gallo, núm. 8, por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Junta de San Martin de Losa.—Claudio Gonzalez Vadillo, núm. 2: la Comision acuerda oficiar al Comandante del Presidio de esta ciudad para que le haga comparecer á cubrir su responsabilidad tan pronto como extinga su condena, y que se dé de baja á Florencio Campo Vadillo, núm. 5.

Miranda de Ebro.—Francisco Nuñez Asenjo, núm. 23: así bien se acuerda oficiar al Comandante del Presidio de Alcalá de Henares para que le haga comparecer despues de extinguida la condena, y que se dé de baja á Raimundo Dulanto Silanes, núm. 28.

Castrogeriz.—Pedro Puebla Villalain, núm. 2: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

Ruperto Virtus Vallejo, núm. 4: la Comision le declara soldado por no haber justificado la excepcion de hijo de viuda pobre.

Sindulfo Perez Santa Maria, núm. 8: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército y acuerda dar de alta á Jesús Puertas Delgado, núm. 15.

Juan Gil de Gil, núm. 27: la Comision le declara soldado recluta disponible como excedente de cupo.

Reemplazo de 1878.

Los Balbases.—Gabino Gonzalez Lucio, núm. 7, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia de dicho hermano para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1877.

Pedrosa de Rio Urbel.—Eusebio Rio Miñon, núm. 2, alegó ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Gabino del Rio Franco, núm. 5: la Comision acuerda que ingrese en el

ejército activo y que se dé de baja á Francisco Lopez Escudero, núm. 2 del 2.º reemplazo de 1875.

Reemplazo de 1878.

Burgos.—Ruperto Manero Ortiz, número 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Elias Santos Alonso, núm. 176, expuso ser hijo único de padre sexagenario y pobre; y habiendo fallecido, la Comision le declara soldado recluta disponible.

José Ramos Pastor, núm. 180, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 23 del actual.

Reemplazo de 1877.

Nicolás Murga Iniguez, núm. 16: la Comision acuerda que redima ó comparezca el dia 23 del actual.

Tiburcio Ahedo Fernandez, núm. 47: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el servicio.

Luis Emilio Aranzana Caballero, número 73: la Comision acuerda que cubra plaza como alumno de Administracion militar.

Hilario Bustamante Huidobro, número 86: la Comision le declara exento como hijo único de padre impedido y pobre.

Donato Paris Riveras, núm. 120: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 23 del actual.

Reemplazo de 1879.

Zumel.—Benito Abad y Abad, número 5, expuso tener dos hermanos en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar dicha excepcion para el dia 24 del actual.

Gregorio Miñon Nebreda, núm. 4: la Comision le declara exento por haber acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército y acuerda que se dé de alta á Matias Abad Angulo, núm. 5.

Reemplazo de 1879.

Ubierna.—Basilio Cuezva Martinez, núm. 2, expuso ser hijo único de viuda pobre: la Comision acuerda declarar nulo el expediente presentado y que se forme otro para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1877.

José del Cerro Garcia, núm. 1: habiendo sido declarado soldado sin reclamacion por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Nicolás Fernandez Gomez, núm. 3.

Reemplazo de 1879.

Melgar de Fernamental.—Alvaro Arroyo Orbaneja, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo único de viuda pobre.

Reemplazo de 1877.

Juan Garcia Lopez, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército y acuerda que se haga la revision respecto de él, y que se dé de alta á Martin Orbaneja Novales, núm. 8, debiendo comparecer el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1879.

Cabia.—Pio Escudero Minguez, número 2, expuso ser hijo único de viuda pobre: la Comision por mayoria le declara soldado por ser su madre rica en sentido legal.

Buniel.—Ignorándose el paradero de Bernardino Romo Frias, núm. 1: la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme el oportuno expediente de prófugo.

Antonio Rodriguez Puente, núm. 3: la Comision acuerda que comparezca para el 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Valentin Temiño, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1877.

Pablo de la Fuente Saldaña, número 2, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse dicho hermano en la reserva y que se dé de baja á Emilio Besuita Saldaña, núm. 6.

Fermin Rodriguez Alvillos, núm. 3: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que se dé de baja á Valentin de la Fuente Alonso, núm. 5.

Segundo Gutierrez Bernal, núm. 4, expuso ser hijo único de viuda pobre: la Comision le declara pendiente de justificar los auxilios que la presta para el dia 24 del actual.

Itero del Castillo.—Vicente Marcos Ramos, núm. 4, expuso ser hijo único de viuda pobre: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años y que se dé de baja á Dámaso Rojo Centeno, núm. 6.

Frاندovinez.—Pedro Ortega Arcos, núm. 3, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse dicho hermano en la reserva y que se dé de baja á Aniceto Santos Arcos, núm. 4.

Reemplazo de 1879.

Castrillo Matajudios.—Primitivo Re-

guera, núm. 1, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado recluta disponible por resultar el padre apto para el trabajo.

Reemplazo de 1878.

Palacios de Benaber.—Juan Perez Beato, núm. 1: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle la excepcion de hijo de viuda pobre que tiene alegada.

Reemplazo de 1877.

Celedonio Lopez Miguel, núm. 4: la Comision declara nula la revision hecha respecto de este mozo por tener la talla de 1'460 milímetros.

Bernardo Sadornil Santa Maria, número 6: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Villaquirán de la Puebla.—Valentin Centeno, núm. 1: habiendo sido declarado soldado sin reclamacion por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Nicomedes Diez Tapia, núm. 2.

Reemplazo de 1878.

Yudego y Villandiego.—Eusebio Pascual Garcia, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo único de viuda pobre.

Reemplazo de 1877.

Cañizar de los Ajos.—Juan Rojo Perez, núm. 1, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado por resultar el padre apto para el trabajo.

Teodoro Lopez Garcia, núm. 4: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento sin reclamacion, la Comision acuerda que ingrese en el ejército como recluta disponible.

Castrillo de Murcia.—Claudio Herrera Galeron, núm. 1, alegó ser hijo único de viuda pobre: la Comision declara nulo el expediente presentado y que se forme otro para el dia 24 del actual.

Y se levantó la sesion siendo las 6 de la tarde.

Burgos 6 de Abril de 1879. = El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 7 de Abril de 1879.

Abierta á las 10 de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Bustillo y Beltran, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reemplazo de 1879.

Burgos.—La Comision acuerda que cubra plaza como voluntario Mariano Manzanedo Bueno, núm. 14, y que se dé de baja á Tiburcio Miñon Gonzalez, núm. 202.

Habiendo ingresado en la caja de Madrid Joaquin Cerezo y Ayuso, número 94, la Comision acuerda que se dé de baja á Juan Marquina Garcia, núm. 205.

Modesto Medina Pardo, núm. 249: la Comision acuerda que cubra plaza como recluta disponible por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Valle de Valdebezana.—Habiendo ingresado en la caja de Madrid Manuel Garcia y Garcia, núm. 17, la Comision acuerda que se dé de baja á Antonio Varona Fernandez, núm. 25.

Grisaleña.—Gabriel Osuna Martinez, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre, debiendo comparecer el dia 24 del actual á ser filiado en la reserva.

Vallarta de Bureba.—Isaac Martinez Caño, núm. 2, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Briviesca.—Telesforo Quintana Fernandez, núm. 1, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision le declara pendiente de justificar dicha excepcion y que se presente para el dia 24 del actual.

Domingo Ortega Val, núm. 2, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado por tener otro hermano mayor de 17 años no impedido para el trabajo.

Cecilio Iniguez Calvo, núm. 9: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Igual acuerdo se adopta respecto de Gil Saiz Ortega, núm. 11, que alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre.

La Comision acuerda que cubra plaza, por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército, Atanasio Ortega Moreno, núm. 19.

Manuel Morales Virumbrales, número 27, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse dicho hermano con licencia absoluta.

Simon Rivera Arce, núm. 28, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado recluta disponible por renunciar el padre á justificar dicha excepcion.

Habiendo quedado pendiente de curacion Zacarias Pascual Hermosilla, núm. 29, la Comision acuerda que

comparezca á nuevo reconocimiento para el dia 24 del actual.

La Comision acuerda que cubra plaza como recluta disponible, por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército, Paterniano Pueyo Ortega, n.º 50.

Reemplazo de 1877.

Valentin Andéchaga Cuellar, número 17: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de mantener á una hermana huérfana.

Reemplazo de 1879.

Cantabrana.—Francisco Alonso Arriaga, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército, y que se dé de alta á Julian Diaz Ojeda, núm. 5.

Reemplazo de 1879.

Pampliega.—Sebastian Varas Martinez, núm. 7: la Comision le declara exento como hijo único de viuda pobre.

Reemplazo de 1878.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1879.

Revilla Vallejera.—Inocencio Andres Ruiz, núm. 6: la Comision le declara soldado recluta disponible por no haber justificado la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1877.

Zólico Diez Cabia, núm. 1, expuso mantener á su abuelo: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Barrios de Muñó.—Remigio Ramos Gutierrez, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército y ser hijo único de padre impedido y pobre.

Frias.—Antonio Perez Quintana, núm. 6, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia de dicho hermano para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1879.

Cillaperlata.—Juan Cereceda Bergado, núm. 1: la Comision le declara

exento como hijo de padre impedido y pobre y que se dé de alta á Victoriano Garcia Mijangos, núm. 5.

Carcedo de Bureba.—Plácido Martinez Soto, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia de dicho hermano para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Navas de Bureba.—Vicente Gomez Ocina, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército y que se dé de alta á Melquiades Diez Saez, núm. 1 de Solas de Bureba.

Reemplazo de 1879.

Solas de Bureba.—José Garcia Arce, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Oña.—Valentin Perez Abad, núm. 4: expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia ó defuncion de su hermano Jorge, cuyo paradero se ignora, para el dia 24 del actual y que se dé de baja á Elias Perez Fernandez, núm. 10.

Reemplazo de 1879.

Galbarros.—Eladio Fuente y Renedo, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1878.

Mariano Cuesta Fuente, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1879.

Fuentenebro.—Narciso Ulloa Domingo, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1877.

Solduengo.—La Comision acuerda que el Ayuntamiento haga la revision ordenada por el art. 114 de la ley respecto de Marcelino Gomez y Gomez, núm. 2 y que comparezca el comisionado é interesados para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1879.

Rojas.—Pascual Besga Delgado, núm. 1: la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme el oportuno expediente de prófugo.

Apolinar Rebollo Delgado, núm. 2:

la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1878.

Lences.—No habiendo comparecido Juan Tudanca Garcia, núm. 1, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1877.

Fuentespina.—Baldomero Alvarez Salinero, núm. 4: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Igual acuerdo se adopta respecto del mozo Dionisio Platel.

Reemplazo de 1878.

Cubo.—Santiago Calzada Ramirez, núm. 6, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por corresponder dicho hermano á la reserva y que se dé de baja á Julian Alonso Lopez, núm. 7.

Reemplazo de 1879.

Quintanilla San Garcia.—Francisco Cortazar Frias, núm. 4: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército, y acuerda que se le dé de baja, debiendo ser alta Manuel Martinez Montoya, núm. 7, que queda pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Villasilos.—Laureano Rico Santidrian, núm. 1: expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 24 del actual y que se dé de baja á Emilio Gonzalez Orive, núm. 2 de Hormaza.

Valles.—La Comision acuerda declarar nulo el acuerdo de exencion adoptado por el Ayuntamiento respecto de Gumersindo Polo Covarrubias, número 4.

Reemplazo de 1879.

Barcina de los Montes.—Miguel Cueva Blanco, núm. 3, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado definitivamente por manifestar en este acto que dicho hermano se halla en la reserva.

Salas de Bureba.—Ignorándose el paradero de Aquilino Ruiz y Ruiz, número 2, la Comision acuerda que el Ayuntamiento le forme el oportuno expediente de prófugo.

Pino de Bureba.—Fermin Martinez Ortiz, núm. 3: habiendo ingresado por

el cupo de Medina, la Comision acuerda que el Ayuntamiento entable la oportuna competencia.

Reemplazo de 1878.

No habiendo comparecido Domingo Gonzalez Lopez, núm. 5, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1879.

Cameno.—Policarpo Fuente Hoyo, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1877.

Padrones de Bureba.—Julian Ojeda, número 5, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre y haber fallecido un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado útil condicional por resultar el padre apto para el trabajo.

Reemplazo de 1878.

Padilla de Abajo.—Victor Herrero Rulobo, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 24 del actual, y que se dé de baja á Adrian Herrero, núm. 7.

Primitivo Ramos Saez, núm. 5: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Pablo Martin Padilla, núm. 6.

Reemplazo de 1879.

Aguas Cándidas.—Habiendo resultado inútil Manuel Martinez Cortés, número 1, la Comision acuerda que se dé de alta á Silverio Vegas Laredo, número 5.

Habiendo redimido su suerte á metálico Pedro Martinez Pardo, núm. 14 por el cupo de Poza de la Sal, y Dionisio Alonso Martinez, núm. 2 del de Valle, ambos del reemplazo de este año, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Y se levantó la sesion siendo las 9 de la noche.

Burgos 7 de Abril de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.